

ble; hacerlo delante de una sola persona es uno de los ejercicios más penosos; hacerlo ante una cuarentena de estudiantes (no decimos tres mil, como ocurre a veces) tiene verdaderamente algo de concierto. Pero aquí no son los músicos los que interpretan ni el director quien dirige, es el profesor que habla y el auditorio quien, aun con su silencio, le proporciona todo el contexto viviente en el que sus ideas se desarrollan. Por ello es que se trata de una idea bárbara la de imaginar en la universidad del mañana a un profesor que habla ante las cámaras de la televisión para dirigirse a decenas de miles de estudiantes invisibles. El profesor, antes que nada, debe su curso a los estudiantes que puedan estar a su cuidado. Tal es la razón por la cual querer reducir la relación profesor-estudiante a la de maestro-esclavo, capitalista-proletario, padre-hijo, testimonio en los que esquematizan estas nociones, preocupaciones que no tienen que ver en absoluto con la cultura, su elaboración y su transmisión.

Al inaugurar su curso de filosofía en Berlín, Schelling decía a sus alumnos: "El profesor importa mucho sin duda, pero no puede nada sin sus alumnos. Yo nada soy sin ellos"; naturalmente no hay que entender que el maestro no es nada sin los esclavos que le reconocen como tal, pues la enseñanza no tiene nada que ver con una operación de transvasiamento que implique un agente y un paciente. La enseñanza es gratuita y por lo mismo es investigación; la investigación se encuentra en el acto mismo de la enseñanza, porque es la búsqueda de un diálogo. Es una opinión corriente de tecnócratas la que consiste en hacer creer que

por un lado existirían los prestigiosos investigadores que trabajan en el Templo sagrado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, y por el otro los profesores encargados de difundir los descubrimientos que estos gigantes del pensamiento pudieran realizar. Sin embargo, en la actualidad las máquinas mecánicas nos han acostumbrado a recibir. Nadie quiere dar. Tal es quizá la razón principal de por qué si se desea aprender, cada vez menos se quiere enseñar. Ya que ¿por qué llegar a parecerse a ese padre neurótico, a ese capitalista del saber, y aun a ese "querido profesor", que viven al margen de las realidades concretas? ¿Por qué desear llegar a ser eso que se trata de "derribar"? Se olvida que el profesor no es —o no debiera ser un padre neurótico, y menos aún ha buscado llegar a ser un jefe. En 1919, Max Weber decía a sus alumnos: "Los individuos que se autodenominan jefes, son por lo común los menos aptos para esa función; la sala de clases es el lugar menos indicado para que el profesor pudiese dar pruebas de esa aptitud. La tarea principal del profesor es enseñar a sus alumnos a reconocer que hay hechos incómodos, y entiendo por tales los hechos que son desagradables en la opinión de un individuo; en efecto existen hechos extremadamente desagradables para cualquier opinión, comprendida la mía. Creo que un profesor que obliga a sus alumnos a habituarse a este género de cosas, cumple más que una obra puramente intelectual —no dudo en pronunciar la expresión "obra moral", aunque esta expresión pudiera parecer tal vez demasiado patética para designar una evidencia tan elemental".

PROGRESO UNIVERSITARIO-PRESUPUESTO ADECUADO

por **JESÚS M. BIANCO**

Rector de la Universidad Central de Venezuela

Consideramos de interés reproducir aquí las observaciones que el Rector de la Universidad Central de Venezuela hace al presupuesto universitario en su país. Publicado en el quinquenio de dicha Universidad, el artículo descubre lo que hasta ahora es una constante en América Latina: el desinterés que los gobiernos manifiestan por la educación superior al destinarle presupuestos exiguos.

En los últimos años se ha experimentado una notable expansión de las Universidades. Esta expansión se ha llevado a cabo no solamente en el número de profesores y facilidades para la docencia sino en las activida-

des de investigación y de extensión cultural, en múltiples aspectos administrativos, en el establecimiento de la carrera profesoral sobre líneas sólidas, en el desarrollo de los sistemas de protección social del profesorado, alumnado y personal administrativo y obrero. Este proceso de crecimiento ha requerido naturalmente de un importante soporte económico, que en su mayor parte ha sido provisto por el Estado. En la Universidad Central de Venezuela el número de estudiantes, desde 1957-58 hasta 1963-64 ha tenido la siguiente evolución:

Año	Nº de estudiantes
57-58	6.546
58-59	10.088
59-60	12.843
60-61	14.277
61-62	17.503
62-63	17.621
63-64	18.881
64-65	24.000*

*Cifra no definitiva, estimada de acuerdo con las pre-inscripciones.

El costo por alumno y por año para estos mismos períodos se muestra en el cuadro siguiente, donde se ha calculado el costo directo y el indirecto.

Año	Costo Directo	Costo Indirecto	Costo Total
57-58	3.494	597	4.091
58-59	3.116	903	4.019
59-60	3.151	1.422	4.573
60-61	3.455	1.487	4.942
61-62	3.194	1.329	4.523
62-63	3.596	1.343	4.939
63-64	3.543	1.483	5.026

Puede observarse que mientras el costo indirecto ha crecido en una cantidad apreciable (Bs. 886) el costo directo sólo lo ha hecho en Bs. 49. Esto indica que el crecimiento en la cifra global se debe casi exclusivamente a los servicios que la Universidad debe prestar, no adjudicados directamente a la docencia. Desde 1957-58 hasta el presente, la Universidad Central ha incrementado sustancialmente las actividades culturales, científicas y deportivas. Para coordinar la investigación se creó en 1958 el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico el cual tiene un presupuesto de gasto aproximado de Bs. 4.5 millones. Para el desarrollo de las labores editoriales se creó en esa misma fecha la Imprenta Universitaria, la cual se ha convertido en uno de los principales centros editoriales del país. En este período la Universidad asumió el costoso mantenimiento de la Ciudad Universitaria que hasta 1959 venía siendo realizado por el ICU; a partir de 1958 el personal docente comenzó a gozar de los beneficios de previsión social, asimismo los empleados administrativos y el personal obrero a obtener, además de los consagrados en la Ley de Trabajo, un conjunto de prestaciones que confirman uno de los más avanzados cuadros de seguridad social del trabajador. Por otra parte es en el período que se reseña cuando se crean

un conjunto de prestaciones y servicios para el estudiantado, entre las cuales cabe destacar por su magnitud las becas, comedores, residencias, etc., lo cual significa un incremento apreciable en los gastos indirectos.

Lo anterior es sólo una visión parcial del desarrollo que ha venido experimentando la Institución y que, evidentemente, se traduce en el incremento del costo indirecto. A esto se añade que la devaluación ha incidido desfavorablemente en todas las compras que se hacen en el exterior con carácter obligatorio, tales como equipos e instrumentos científicos, libros y revistas científicas, las becas para la formación de profesores y la asistencia de miembros del personal docente y de investigación a Congresos Internacionales. Vale la pena destacar que el costo por alumno y por año en la educación superior es sólo un índice aproximado, ya que en el funcionamiento de las Universidades nacionales autónomas se atiende a gastos crecientes de investigación y al plan de formación de profesores, conservación y mantenimiento de la Ciudad Universitaria, que no se toman en cuenta en otros institutos docentes.

Frecuentemente se quiere expresar el costo de los alumnos en términos del presupuesto dividido por el número de egresados, lo cual es un absurdo puesto que el número de estudiantes egresados no corresponde al número de inscritos inicialmente en cualquier Facultad de nuestra Universidad. Si se le quiere calcular convenientemente, habría que multiplicar por tres el costo por alumno y por año, a fin de cargar las pérdidas habidas por los estudiantes que se retiran. En la Universidad Central de Venezuela se gradúan aproximadamente la tercera parte de los alumnos que se inscriben. Si se quiere cargar sobre el costo por alumno y por año las pérdidas debidas a la deserción o al fracaso estudiantil, habría que multiplicar el costo real por tres. La eficiencia de la Universidad de París es del 36 por ciento, o sea, que se gradúan 36 por cada 100 alumnos que se inscriben, siendo ligeramente superior al de la Universidad Central, y esto depende en gran parte de que en ambas Universidades no hay selección de ingreso en la mayoría de las Facultades que las integran.

Gastos de investigación

En las Universidades modernas el gasto de investigación supera considerablemente, con mucha frecuencia, a las partidas destinadas exclusivamente para la enseñanza. Por otra parte, participando directamente los profesores en ambos tipos de actividad es difícil deslindar en forma absoluta cuánto se invierte realmente en docencia y cuánto en investigación. Hay sin embargo partidas, como las del Consejo de Desarrollo

o Científico y Humanístico, destinadas al fin preponderante de la investigación. Aún así, aplicando a todas las Universidades el criterio que priva en la práctica en relación con el gasto por alumno y por año en la Universidad de Oriente, adscrita directamente al Ministerio de Educación, éstas verían sus presupuestos substancialmente aumentados. La tesis de que en el caso de la Universidad de Oriente se trata de un instituto de formación y por tanto requiere mayor ayuda, no es realmente válido, si se toma en cuenta que todas las Universidades están en pleno crecimiento y desarrollo y requieren por tanto aumentar sus gastos considerablemente. Si se examinan los aumentos presupuestarios de los últimos años, destinados a las Universidades, se podrá ver una tendencia hacia la estabilización de los aportes, en contra de lo que debía esperarse, dado el impulso de crecimiento y desarrollo de las instituciones oficiales autónomas. El examen de las cifras antes anotadas señala esta evolución del presupuesto.

Mucho se ha hablado de la duplicación de servicios y del exceso de profesores de la Universidad Central, sin embargo, la institución continúa desarrollando y perfeccionando el sistema de departamentalización interfacultades, con el fin de obtener el máximo rendimiento docente y de investigación a la par de que, sin despojar al profesorado de sus cargos, se les reubique de tal manera que se beneficien más la docencia, la investigación y el rendimiento universitario integral con lo cual se responsabiliza a todos y a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

Si bien es cierto que la docencia es la función primordial de la Universidad, no lo son menos las actividades de investigación, pues, de acuerdo a las más sanas y sabias recomendaciones de la UNESCO, toda Universidad moderna debe realizar a la par y por igual función educativa y creadora, de tal manera que ni la enseñanza ni la investigación se desarrollen desfasadamente, por considerar que el proceso educativo superior debe estar integrado por este indispensable binomio para beneficio mayor del país.

Ha sido función e inquietud permanente de la Universidad perfeccionar al máximo la relación docencia-investigación-administración. La investigación no se realiza de manera anárquica, ni representa a los intereses individuales de cada profesor, por el contrario, cada día con mayor celo las Facultades coordinan y perfeccionan sus proyectos de investigación, y sin cercenar la independencia y libertad creadora de cada profesor, trata de orientarlos en beneficio de la docencia y de los más altos intereses culturales y materiales del país.

En las discusiones llevadas a cabo en el Congreso Nacional sobre los créditos adicionales solicitados por las Universidades, se habló de que éstas no se ajustaban a la política universitaria del Gobierno y que deberían hacerlo para recibir ayuda.

A más de que tal criterio lesiona directamente la autonomía universitaria, las Universidades nacionales autónomas no han recibido en momento alguno ni verbalmente a nivel del Consejo Nacional de Universidades que preside el ciudadano Ministro de Educación, ni en forma escrita, a manera de documentos, sugerencias que pudieran seguramente ser cuidadosamente estudiadas por los Consejos Universitarios. La única política que está definida en la práctica por los hechos, es la forma completamente empírica como se fijan los incrementos presupuestarios destinados a las Universidades, sin que priven análisis determinados y discusiones sobre las necesidades de las mismas entre el ciudadano Ministro y los Rectores. La experiencia de los últimos años indica, que de antemano se sabe en el Ministerio de Educación que los aumentos propuestos no serán suficientes para cubrir las necesidades mínimas de funcionamiento, mucho menos para atender al desarrollo de los planes de expansión y diversificación de los estudios e investigaciones. Sería de gran utilidad conocer detalladamente cual es la política gubernamental en relación con las Universidades a través de documentos precisos y concretos que pudieran ser detenidamente analizados.

Sería muy importante que se definiera si la política gubernamental aspira a un estancamiento de las Universidades oficiales autónomas en su estado actual o si desea velar por ellas y ayudar a su expansión y desarrollo en la mejor forma. En las circunstancias actuales, la presión económica determina un estancamiento de los institutos superiores; es más, de no atenderse sus requerimientos mínimos, las Universidades van a una crisis de serias consecuencias, tal como lo expusieron en forma clara y precisa los Rectores a la nación venezolana.

La limitación presupuestaria en desacuerdo con las necesidades, hace nula toda posibilidad de administración adecuada, a no ser que se procediera —y en eso no transigiremos jamás—, a despedir profesores o empleados que se requieren para el funcionamiento diario de las instituciones. En el presente, los gastos generales están reducidos a un mínimo.

La distribución entre gastos de personal y gastos de funcionamiento es de 75,7 por ciento, y de 24,3 por ciento, mostrándose así que estos últimos están ya a niveles inaceptables.

Es importante señalar que en los últimos años servi-

cios creados por el Ejecutivo, tales como el Instituto de la Ciudad Universitaria, han sido pasados a la Universidad Central sin que se les haya asignado la partida que cubra sus gastos, o como el caso de la Escuela de Medicina "José María Vargas", creada con el ofrecimiento preciso del Ejecutivo de fijar una partida especial para su subvención, sin que hasta la fecha ésta haya sido establecida.

Incremento de los gastos

Las instituciones universitarias están sometidas a un régimen de escalafón que hace que sus gastos fijos vayan creciendo en forma progresiva, tal como existe en todos los niveles educacionales y en otros institutos como también en el personal administrativo de los diferentes Despachos Oficiales. La Universidad Central acogió como una obligación moral la reducción del 10 por ciento sobre los sueldos básicos establecida por la Ley de Medidas Económicas de Urgencia y esta disminución de salarios se ha mantenido rigurosamente. Los sueldos de nuestros profesores están entre los más bajos de los que rigen todas las Universidades nacionales y Despachos Oficiales. Los sueldos del personal administrativo son inferiores a los establecidos por la Comisión de Administración Pública para los Despachos Oficiales. Es evidente que no podríamos estancar el escalafón para impedir que se aumenten los gastos universitarios. Las partidas destinadas a la investigación no satisfacen las necesidades que en este orden están planeadas por los profesores universitarios. Las partidas destinadas a actividades culturales, deporte, conservación y mantenimiento están en el mínimo. No podemos tampoco eliminar los sistemas de protección social del profesorado y del alumnado.

La tarea de formación de profesores es importantísima para el futuro y requiere dedicación, esfuerzos económicos y tiempo. Es preciso invertir en este renglón tan importante; una vez formados, es preciso incorporar a los profesores a los cuadros docentes para que no se pierda el esfuerzo; esto representa un aumento de gastos que consideramos inevitable. Los convenios y contratos con asociaciones y sindicatos de empleados y trabajadores representan también erogaciones suplementarias periódica que tienden a aumentar los presupuestos. Con la colaboración de nuestros grupos de trabajadores, los incrementos por estos conceptos se mantienen el mínimo, pero también repercuten sobre el incremento de necesidades presupuestas.

La Ley establece que los profesores para ascender en el escalafón no sólo deben cumplir con el requisito de trabajo por un número determinado de años sino que están en la obligación de presentar un trabajo de investigación. La realización de estos trabajos que

vay aumentando en forma progresiva, para bien de la Universidad y del país, exige suministrar las facilidades de equipos, dotaciones, bibliografías, etc., para que el personal docente pueda avanzar al logro de su carrera.

El aumento del número de alumnos es una causa inevitable de incremento de los gastos. Cada año, a medida que se amplían los cursos, es preciso abrir nuevas secciones, aumentar el personal y los medios de enseñanza. Todo esto representa erogaciones importantes que se cargan sobre el presupuesto universitario.

A más de la información suministrada en líneas generales es indispensable mencionar los planes de expansión. La Universidad requiere reformarse continuamente para estar a tono con las necesidades actuales y futuras del país. Precisa en consecuencia abrir nuevos estudios, modificar los programas existentes, actuar en su nivel de postgrado con mucha mayor intensidad, participar más activamente en la investigación. Todo esto se traduce en erogaciones especiales que no tienen nada que hacer con el número de estudiantes regulares. Una Universidad moderna no puede estancarse y para no quedarse rezagada y estática tiene que recibir la colaboración económica correspondiente. En reciente publicación emanada del Ministerio de Educación, se contempla a las Universidades con un criterio cuantitativo, escolar, que no toma en cuenta las características especiales de sus importantes funciones específicas.

Elaboración del presupuesto

En contra de lo que se afirma en el comunicado del Ministro de Educación, la elaboración del presupuesto es una función que se cumple a lo largo del año en la Oficina del Presupuesto adscrita a este Rectorado. Se trabaja también en la elaboración de presupuestos-programas, aun cuando hay dificultades para el planeamiento universitario derivados, entre otras cosas, del desconocimiento que en el orden nacional existe con respecto a las necesidades reales de profesionales en los diferentes órdenes y de sus proyecciones futuras. Nuestra Oficina de Planeamiento colaboró con EDUPLÁN en estas labores, pero no hemos recibido información de cómo estas cifras hayan sido establecidas definitivamente.

El proyecto de presupuesto se elabora cada año, estudiándose en primer término en la Oficina de Presupuesto las demandas de todas las Facultades, luego el Rector lo estudia y discute con los Decanos y Directivos de las diversas Facultades y Dependencias. De acuerdo con la Ley, el Rector presenta el anteproyecto al Consejo Universitario, el cual dispone de una co-

misión de presupuesto integrada por los Decanos de las Facultades de Derecho, Farmacia, Economía y Ciencias que se encarga de hacer un detenido análisis y de discutir de nuevo con los Decanos y directivos de las Facultades y Dependencias la distribución definitiva del presupuesto. Después de hacer las observaciones y ajustes pertinentes, pasa a ser discutido en el seno del Consejo Universitario, que debe darle su aprobación final.

Dificultades en la ejecución

Una de las dificultades más serias en la ejecución del presupuesto depende precisamente de que las cantidades asignadas, no cubren los requerimientos básicos. Queda entonces la alternativa de funcionar con un presupuesto deficitario o suspender servicios que como antes se mencionara son vitales para la Institución. Esta situación desajusta desde el comienzo la posibilidad de una buena administración.

Otro factor serio lo constituye el incremento de los alumnos que a veces, por la inexistencia de cupos en algunas Facultades, no se realizan armónicamente y crea desajustes que deben ser admitidos. Los factores de incrementos presupuestarios obligatorios actúan para crear dificultades serias, ante un aporte que no llega a cubrir los requerimientos mínimos. Todo esto origina la necesidad de solicitar los créditos adicionales e impulsa una política de endeudamiento, que naturalmente no es del agrado de las autoridades universitarias y tiende a crear inconvenientes graves.

Dadas las circunstancias que prevalecen en las Universidades, es por demás aventurado acusar a nuestras instituciones de que no cumplen con la Ley. Y si es defectuosa la ejecución de su presupuesto, la responsabilidad de este hecho deriva principalmente de la forma como se ha venido tratando en los últimos años la cuestión del incremento de las necesidades presupuestarias. El déficit crónico en progresiva acumulación, depende de la resistencia encontrada en los últimos tiempos para satisfacer dichas necesidades, así como en el presente el pedimento de las Universidades haya aumentado a cifras elevadas.

En cuanto a los créditos adicionales es necesario observar cómo el Ejecutivo Nacional, a pesar de los numerosos organismos técnicos a su servicio para la elaboración del presupuesto nacional, anualmente acude al procedimiento del crédito adicional para satisfacer necesidades imprevistas o deficientemente previstas en las partidas presupuestarias. Asimismo la Universidad, debido a los crecimientos imprevistos a que está sometido el presupuesto decretado por el Consejo Universitario cuando se ejecuta, se encuentra con que hay partidas

insuficientes, o es necesario atender algunos gastos indispensables para el funcionamiento de la institución. La mayoría de esos créditos adicionales solicitados no proceden de presupuestos mal elaborados sino a las diferencias que se han ocasionado entre las solicitudes hechas por la Universidad y las asignaciones obtenidas del Ejecutivo.

Desarrollo rental

El Consejo de Fomento de la Universidad Central ha venido trabajando en forma continua para aumentar los ingresos propios de la Universidad. En esta labor es importante contar con la buena disposición de los diferentes Despachos oficiales. De particular importancia para la Universidad Central es el uso de las zonas de la Ciudad Universitaria, que todavía no han sido adscritas legalmente al patrimonio de la institución, en contra de los planes previstos. La Universidad ha señalado en multitud de ocasiones lo que esta actitud negativa trae a su desarrollo. Las autoridades universitarias y el Consejo de Fomento han hecho en este sentido numerosas gestiones que han resultado infructuosas. Toda la documentación, incluyendo la aprobación del Congreso Nacional, está lista para la adscripción; sólo falta el correspondiente decreto ejecutivo. No conocemos las razones técnicas de que no se proceda a dar a la Universidad Central las facilidades para impulsar su desarrollo rental; en cambio se critica el que éste no progrese en la medida adecuada. La U. C. V. espera que el decreto de adscripción de las zonas rentales se produzca próximamente para que puedan desarrollarse los respectivos planes para la utilización de estas áreas.

Conclusiones

1º El desajuste presupuestario de la Universidad Central y de las Universidades Nacionales depende fundamentalmente de que en los últimos años no se ha atendido a sus gastos básicos de funcionamiento. El funcionamiento de las Universidades se ajusta a la Ley, contrariamente a lo afirmado por el Ministro de Educación.

2º El monto de las partidas solicitadas como crédito adicional, depende de las necesidades que han venido acumulándose a lo largo de varios años.

3º Las Universidades a través de su política de austeridad en sueldos y gastos han hecho todo lo posible por dar su cuota de sacrificio en el ajuste de los gastos nacionales y a través de su trabajo sostenido con tesón y mística hace el mayor esfuerzo por cooperar en el desarrollo nacional.

4º Las Universidades consideran necesario que se defina la política educacional universitaria del Gobierno Nacional.

5º Las Universidades siguen solicitando firmemente del Ejecutivo Nacional una modificación del criterio económico con respecto a las necesidades del progreso y desarrollo de las Universidades.

6º La Universidad Central solicita en la misma forma, que se emita el decreto ejecutivo de adscripción de las zonas de la ciudad universitaria que aún no han pasado al patrimonio de la institución, para adelantar sus planes de desarrollo rental. Igualmente espera mayor cooperación por parte de los despachos ejecutivos y de la colectividad en general en estas labores.

LA REFORMA UNIVERSITARIA DE LA RFA EN LA PRÁCTICA

El *Bulletin* Nº 3, 1964, de la Asociación Internacional de Universidades, ha publicado un trabajo sobre el tema, elaborado por un grupo de trabajo de la Universidad de Heidelberg y aprobado por el Senado de dicha universidad, que apareció en el número de junio de este año en la revista "Die Deutsche Universitätszeitung".

La discusión general acerca de lo que se denomina la reforma universitaria, parte del hecho que la evolución de la sociedad y de la ciencia exige una transformación de las universidades alemanas. En realidad, esta transformación está en marcha desde hace algunos años. Está en la esencia de la universidad proporcionar al público los resultados de sus trabajos, pero no cederle parte de su propia iniciativa en los problemas relativos a su organización o a su estructura. Los malentendidos y la falta de informaciones objetivas que caracterizan muchas opiniones sobre la reforma universitaria nos obligan, sin embargo, a comprobar que en todas las universidades alemanas se han tomado medidas desde hace tiempo y que proceden de una auténtica voluntad de reforma.

Los principios directrices tradicionales de la universidad ciertamente han permanecido invariables. La unión de la investigación y de la enseñanza es el fundamento mismo del trabajo de la universidad alemana. La más alta misión de la universidad descansa también en el desarrollo en los estudiantes de la capacidad de pensar científicamente y de investigar la verdad; la asimilación de saberes especializados ocupa un lugar secundario. No es necesario convulsionar más la estructura de las facultades; lo que importa es atenerse a una transformación progresiva y orgánica. Esta estructura debe tener presente la diferenciación creciente de las ciencias y el aumento del número de estudiantes, pero también debe mantener viva la *universitas litterarum*.

Que estos dos objetivos son conciliables, lo demuestra la experiencia. La multiplicación de las cátedras no ha conducido a la diseminación, pero sí: 1) a una inten-

sificación de los estudios por la creación de cátedras paralelas y, en el caso de la medicina, a una segunda facultad; 2) a la constitución de ejes principales de la investigación y de la enseñanza, por ejemplo, en física teórica; 3) a la organización de trabajos que sobrepasan los límites de las disciplinas en el seno de las facultades, por ejemplo, en el seno del instituto de medicina social; 4) a derribar los límites entre las facultades mismas, por ejemplo, lo relativo al instituto del Asia del Sur o al centro de investigaciones sobre el cáncer, que está en camino de constituirse y que se relaciona con la universidad a través de la unión personal de los directores.

Algunos cursos sobre ciertas materias han sido organizados para auditores de diversas facultades, lo mismo que cursos comunes sobre diversas disciplinas de una facultad o series de conferencias sobre materias de todas las facultades para estudiantes de todas las facultades (*studium generale*).

Después de 1954, el número de estudiantes de la Universidad de Heidelberg se ha más que duplicado (55 mil a 11 mil). Este crecimiento ha sido acompañado por el del cuerpo docente que, a lo largo del último decenio, ha aumentado de 400 a mil miembros. El número de cátedras se ha duplicado (85 a 174), el número de maestros de conferencias, encargados de cursos y lectores, ha aumentado (204 a 340). Lo que se denomina el peldaño intermedio del cuerpo docente casi se ha quintuplicado (33 a 152), lo mismo que el grupo de ayudantes (71 a 349).

Este crecimiento ha estado acompañado de una modificación de estructura. Los peldaños intermedios y el grupo de los asistentes han duplicado su número en relación con el conjunto del cuerpo docente, mientras que la proporción de los titulares de cátedras, a pesar de haber duplicado su número, han descendido en proporción. Esto significa primero que en el cuadro de las grandes disciplinas, ciertas materias especializadas pueden merecer un cuidado especial, y, en segui-